DESAJMEO26-3545

Medellín 20 de agosto de 2026

Tipo de Proceso	MÍNIMA CUANTÍA	**Código**	MC008-2026
Objeto	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS, NECESARIOS PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE DOTACIÓN DE LOS BOTIQUINES PARA LAS SEDES Y DESPACHOS JUDICIALES DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN		
Asunto	ADENDA No. 1 Al PROCESO		

La DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN, en ejercicio de sus facultades legales y con fundamento en los principios de transparencia, selección objetiva, igualdad y pluralidad de oferentes, se permite informar a los interesados que, como resultado de las observaciones presentadas dentro del término establecido, se modifica la Invitación Pública en los siguientes aspectos:

Primer: Modificación de la especificación técnica correspondiente al ítem de alcohol antiséptico. Se modifica la invitación publica numeral *"3.1.4 Especificaciones del objeto contractual"* y demás apartes en los que se exige el suministro de alcohol antiséptico en presentación de 275 ml, los cuales quedarán así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
1	Alcohol antiséptico	**Frasco x 350 ml**	883
2	Solución salina	Unidad x 100 cc	1766
3	Jabón quirúrgico líquido	Frasco x 120 ml	883

Nota: Los elementos aquí descritos son los que la entidad debe adquirir para suplir su necesidad.

ESPECIFICACIONES DE LOS ELEMENTOS

ALCOHOL ANTISÉPTICO (70%)
Presentación: Frasco x 350 ml.
Descripción del Producto: Solución de alcohol etílico al 70% v/v, transparente, libre

de partículas extrañas, utilizada como antiséptico de uso externo para la desinfección de piel intacta y superficies.
Especificaciones Técnicas: o **Concentración:** 70% $\pm$ 2% de etanol. o **Ph:** Neutro o ligeramente ácido (5.0 - 8.0). o **Material de Envase:** Frasco de polietileno de alta densidad (PEAD) o PET, con tapa de seguridad o cierre hermético que evite la evaporación.
Vida Útil / Vencimiento: Generalmente de 2 a 3 años a partir de la fecha de fabricación, siempre que se mantenga en envase original y protegido de la luz directa.

SEGUNDO. Modificación del Formato de Oferta Económica.

Se aclara que, para efectos de la presentación de las ofertas económicas, el ítem correspondiente a alcohol antiséptico deberá ser cotizado en presentación de 350 ml, de conformidad con la modificación efectuada mediante la presente adenda, dicho formato se anexa con la presente adenda.

La presente modificación obedece al análisis efectuado por la Entidad frente a la observación presentada por un interesado, así como a la verificación de las condiciones actuales del mercado, evidenciándose que la presentación de 350 ml es la que cuenta con mayor disponibilidad comercial y es ofertada por diversos proveedores y dado a que la presentación solicitada no se encuentra disponible en el mercado.

Con este ajuste se busca garantizar la pluralidad de oferentes, la transparencia y la selección objetiva, permitiendo una mayor participación dentro del proceso sin afectar la necesidad que pretende satisfacer la Entidad ni las demás condiciones técnicas exigidas.

Las demás disposiciones de la Invitación Pública que no hayan sido modificadas mediante la presente adenda continúan vigentes y conservan plena validez.

Así las cosas, en garantía del Principio del Debido Proceso contenido en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia el cual debe estar incurso en todas la actuaciones del Estado y en armonía con los principios establecidos en la Ley 80 de 1996 y el desarrollo normativo contenido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, en concordancia con el Manual Interno de Contratación de la Entidad, se permite adendar el Cronograma del proceso identificado con MC010-2026, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 el cual refiere:

> *ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

De conformidad con lo anterior se les otorgará un día adicional a los proponentes para la presentación de sus ofertas para que puedan realizar sus verificaciones y correspondientes propuestas económicas.

Presentación de Ofertas	lunes 24 de agosto de 2026	12:00:00 p.m.
Apertura de sobres	lunes 24 de agosto de 2026	12:01:00 p.m.
Informe de presentación de ofertas	lunes 24 de agosto de 2026	12:02:00 p.m.
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Martes 25 de agosto de 2026	11:59:00 p. m.
Presentación de observaciones al informe de evaluación y/o plazo para recibir subsanaciones	Miércoles, 26 de agosto de 2026	11:59:00 p. m.
Publicación informe final	jueves 27 de agosto de 2026	11:59:00 p. m.
Aceptación de ofertas	Lunes 31 de agosto de 2026	11:59:00 p. m.
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Martes 1 de septiembre de 2026	11:59:00 p. m.
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	Martes 1 de septiembre de 2026	11:59:00 a. m.

Los demás términos, especificaciones, procedimientos y condiciones establecidos en la invitación DESAJMEO26-3464 permanecen incólumes.

MAYRA LUCÍA VIEIRA CANO
Directora Seccional

LVCR